



CONICYT
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Programa
Fondecyt

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico FONDECYT

FONDECYT: Breve reseña e historia

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, FONDECYT, tiene por objetivo estimular y promover el desarrollo de investigación científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento.

Creado en 1981, mediante Decreto con Fuerza de Ley N°33 y es el principal fondo de este tipo en el país. Ha financiado más de 16 mil proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento.

1981: Considerando que “se hace necesario establecer un sistema que promueva al desarrollo de la investigación científica y tecnológica a fin de permitir el mejor cumplimiento de los fines que la ley asigna a las universidades”.



- Crea en 1981 FONDECYT para estimular y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el país. Para ello, incentiva la iniciativa individual y de grupos de investigadores financiando proyectos de investigación de excelencia, sin distinción de disciplinas o procedencia institucional.

Ciencia Básica: Búsqueda sistemática y organizada de nuevos conocimientos

Desarrollo Tecnológico: Toda investigación conducente a la creación de nuevos métodos y medios de producción de bienes y servicios o al mejoramiento de los existentes.

- Creación de los Consejos Superiores de Ciencia y Desarrollo Tecnológico

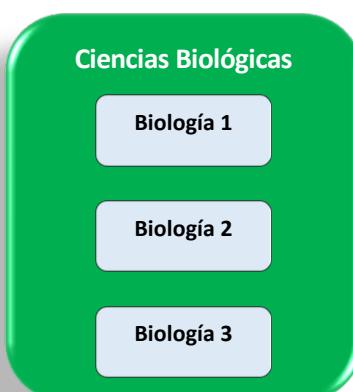
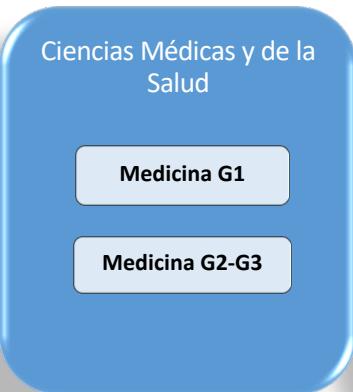
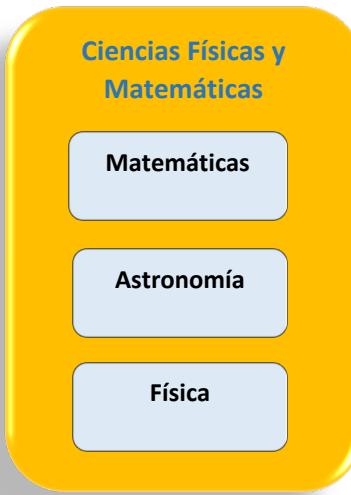
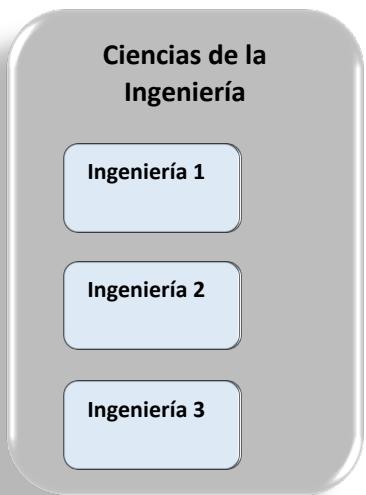




Grupos de Estudio

- **Asesores técnicos** de los Consejos Superiores en tareas como: selección de los proyectos que se presentan en cada concurso y evaluar los avances y resultados de aquellos en ejecución.
- 27 Grupos de Estudio, 266 integrantes.
- Su nombramiento es a título personal.
- Nombrados por un año y renovados periódicamente por los Consejos Superiores
- Organizados administrativamente por el Programa.
- Criterios de nombramiento:
 - Trayectoria de investigación destacada en el área/disciplina
 - Diversidad: Región, paridad de género, diversidad de instituciones

Distribución Grupos de Estudio





Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

-Instrumentos del Programa-



¿Qué financia FONDECYT?

Programa
Fondecyt

FONDECYT financia **exclusivamente** proyectos de **investigación científica y tecnológica**, en todas las áreas del conocimiento.

Los proyectos deben conducir a **nuevos conocimientos o aplicaciones** además de ser ejecutados en Chile.

Los recursos se asignan en concursos públicos anuales y los proyectos se seleccionan teniendo en cuenta su calidad científica y tecnológica y el mérito de los(las) postulantes, **sin distinción de áreas, procedencia institucional o género.**

No financia proyectos de creación artística, recopilaciones, confección de catálogos o inventarios, impresión de libros, ensayos, traducciones, audiovisuales, textos de enseñanza u otras actividades análogas.



FONDECYT: Instrumentos

Concurso de Postdoctorado
desde 2000



**Investigadores jóvenes con grado
de Doctor últimos 3 años**

Concurso de Iniciación a la
Investigación desde 2006



**Investigadores jóvenes con
grado de Doctor últimos 8 años
(01.01.2011 - 2010)**

Concurso Regular
Desde 1982



**Investigadores consolidados +
Ccoinvestigadores**



BENEFICIOS

FONDECYT Regular y de Iniciación:

Financiamiento para personal (Investigadores, Personal Técnico y Tesistas), Viajes del personal, recursos para traer colaboradores extranjeros por un período breve, Gastos de Operación y Equipamiento.

FONDECYT Postdoctorado

Financiamiento para honorarios del Postdoctorante, Viajes y/o Gastos de operación, Beneficio de salud y Gastos de instalación –para quienes residen en el extranjero- en caso que sean necesarios.



Concurso FONDECYT Regular 2020

- Todo proyecto debe ser presentado por un(a) Investigador(a) Responsable y contar con el patrocinio de una Institución con personería jurídica en Chile.
- Podrá incluir uno(a) o más Coinvestigadores(as), con o sin patrocinio Institucional (Particular).
- Los(as) investigadores(as) deberán comprometer permanencia al menos 6 meses cada año de ejecución.
- **Duración investigación:** 2 a 4 años de duración.
- **Financiamiento:** Monto máximo \$57.000.000 para cada año de ejecución.
- Además de este monto, FONDECYT asignará fondos que son transferidos a las Instituciones Patrocinantes por concepto de **Gastos de Administración (17%)** y para **Apoyo a la Infraestructura** para la investigación (3%).

Concurso FONDECYT Regular 2020 - Financiamiento

| ITEMS | DESCRIPCIÓN DE FINANCIAMIENTO |
|--------------------------------------|--|
| PERSONAL | <p>Honorarios investigador(a) responsable máximo M\$6.000 Coinvestigadores(as): Hasta M\$4.000 Tesistas: máximo M\$7.500 equivalente a 3 alumnos (sin movilidad presupuestaria en la ejecución) Personal Técnico: sin monto máximo por bases, solicitud de recursos debe ser justificada en archivo justificación de recursos, asociarlos a tareas específicas del proyecto.</p> <p>Máximo para el Equipo de investigación \$10.000.000.</p> |
| VIAJES | <p>Nacionales: Sin monto máximo (combustibles, lubricantes y/o peajes) Extranjeros, considera estadías y presentación de resultados. Máximo 1 viaje por año para congreso o reunión científica para 1 investigador(a) del equipo.</p> |
| VIAJES DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL | <p>Viajes desde el extranjero hacia Chile Máximo m\$3.000 pasajes y viáticos, sólo para 1 o 2 años independiente de la duración del proyecto.</p> |
| GASTOS DE OPERACIÓN | <p>Insumos computacionales: Software, licencias Artículos de oficina, reactivos o insumos de laboratorio, adquisición de libros revistas suscripciones, inscripciones a congresos, compra de servicios, contratación de personal ocasional, arriendo de vehículos, compra de vestimenta especializada, costo de visas y seguros para viajes del proyecto. Financiamiento para publicaciones. Mobiliario y acondicionamiento menor, entre otros. Gastos para difusión</p> |
| BIENES DE CAPITAL | <p>Sin monto máximo. Incluir en este ítem: Tablet, impresoras, notebooks, computadores, entre otros. No se puede solicitar equipos en el último año.</p> |

MONTO TOTAL: \$57.000.000 por año



FONDECYT Regular 2020 - Factores de evaluación

Programa
Fondecyt

| FACTORES DE EVALUACIÓN | | |
|--|---|---|
| Evaluación científica de la Propuesta | <u>CALIDAD DE LA PROPUESTA (40%)</u> | Fundamentos teórico conceptuales y estado del arte. Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos de la investigación propuesta. Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación. Potencial impacto y novedad científica o tecnológica de la propuesta. |
| | <u>VIABILIDAD DE LA PROPUESTA (30%)</u> | Coherencia del plan de trabajo con la propuesta. Infraestructura y recursos (solicitados o existentes) Capacidad del equipo de trabajo para ejecutar la propuesta. Porcentaje de aportes solicitados en relación con el costo total del proyecto (*) |
| Evaluación Curricular | <u>PRODUCTIVIDAD DEL(LA) INVESTIGADOR(A) RESPONSABLE (30%)</u> | Publicaciones del(la) Investigador(a) Responsable evaluadas de acuerdo a los criterios de cada Grupo de Estudio (DESDE 2014 – *2012/11/10) * Acreditación nacimiento/adopción |

* Ese criterio solo aplica a los proyectos a evaluar por el Consejo de Desarrollo Tecnológico.



Concurso FONDECYT Regular 2020

Beneficio por maternidad/Mujeres: Años adicionales de productividad en CV

- Para las investigadoras que acrediten el nacimiento de un(a) hijo(a) desde el año 2014, **se considerará la productividad desde el año 2012**.
- Si han tenido más de un(a) hijo(a) desde el año 2014, se otorga el beneficio de adicionar un año de productividad por cada hijo(a), **a partir del(de la) segundo(a) hijo(a)**.
- También se considera el beneficio, si durante el mismo período se les otorgó judicialmente la tuición o el cuidado personal como medida de protección, o adopción de menores(Ley Nº 19.620).

Los Hombres pueden obtener este beneficio sólo en caso que se les haya otorgado judicialmente la tuición o cuidado personal de un menor.

Obligatorio adjuntar certificado(s) de nacimiento o copia autorizada de la resolución del Tribunal , en Sección Anexos.



Concurso FONDECYT Regular 2020

REQUISITOS

Programa
Fondecyt

Un(a) Investigador(a) puede postular a este concurso:

- **Sólo en un proyecto en calidad de Investigador(a) Responsable (IR)** y en uno o más proyectos en calidad de Coinvestigador(a) (COI).
- Los(Las) Investigadores(as) Responsables de un proyecto Regular, Iniciación, Postdoctorado que se encuentren en ejecución y que continúen más allá del 01 de abril de 2020, solo podrán postular en calidad de Coinvestigador(a) en este concurso. (**Excepción Postnatal:** presentación y aprobación Informe Académico al 30 de junio de 2020).
- **IR's Proyectos de Postdoctorado en ejecución más allá del 01-04-2020:** Sólo podrán postular en calidad de COI's, sin remuneración.
- **Requisitos de idioma GE:** Matemáticas – Física Teórica y Experimental – Astronomía, Cosmología y Partículas – Ciencias de la Tierra – Ingenierías – Químicas – Biologías – Ciencias Económicas y Administrativas – Medicinas – Agronomía – Salud y Producción Animal.



Concurso FONDECYT Regular 2020

RESTRICCIONES

Programa
Fondecyt

Para Investigadores(as) Responsables (2.2-A):

- Si un investigador(a) postulara como IR en los concursos FONDECYT Regular 2020, de Iniciación 2019 o Postdoctorado 2020, sólo se considerará para el proceso de concurso el primer proyecto recepcionado a través del Sistema de Postulación en Línea, quedando fuera de bases las restantes propuestas.

Para Investigadores(as) Responsables y Coinvestigadores(as) (2.2-B):

Quedarán inhabilitados para postular en calidad de IR o COI, el(la) Investigador(a) Responsable de proyecto FONDECYT que habiendo presentado Informe Académico Final, haya quedado pendiente de aprobación y que –a la fecha de cierre de patrocinio institucional- no presente la información requerida para tal efecto. (25-06-2019)

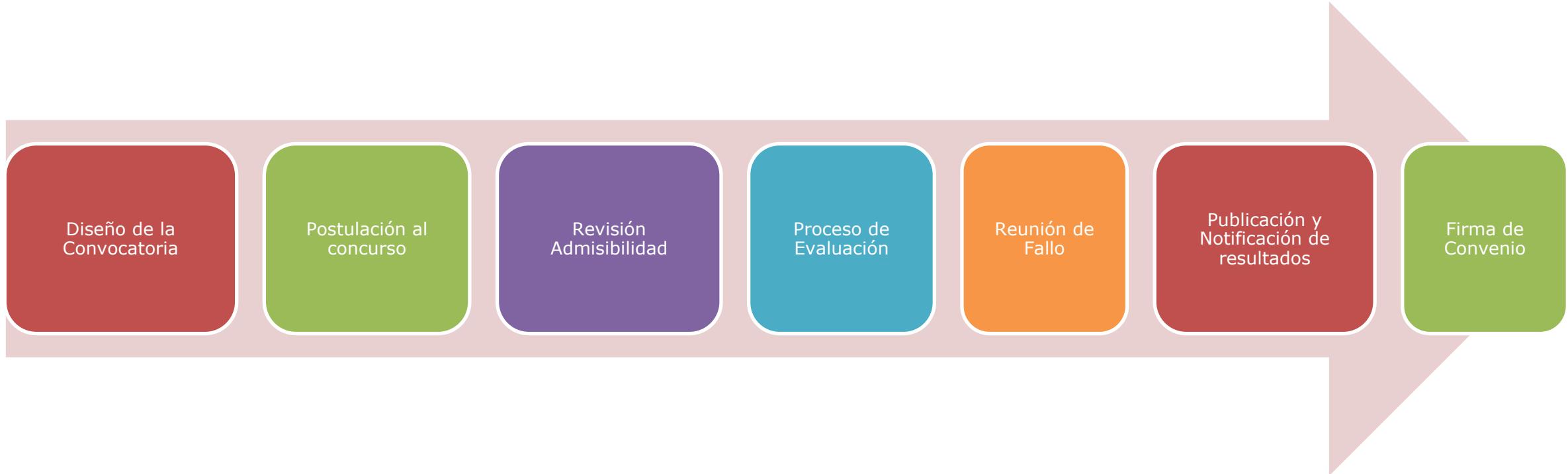


Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

-Proceso de postulación y adjudicación-



Postulación y Selección: Etapas del proceso concursal





Postulación y Selección

Diseño de la
Convocatoria

Postulación al
concurso

Revisión
Admisibilidad

Proceso de
Evaluación

Reunión de
Fallo

Publicación y
Notificación de
resultados

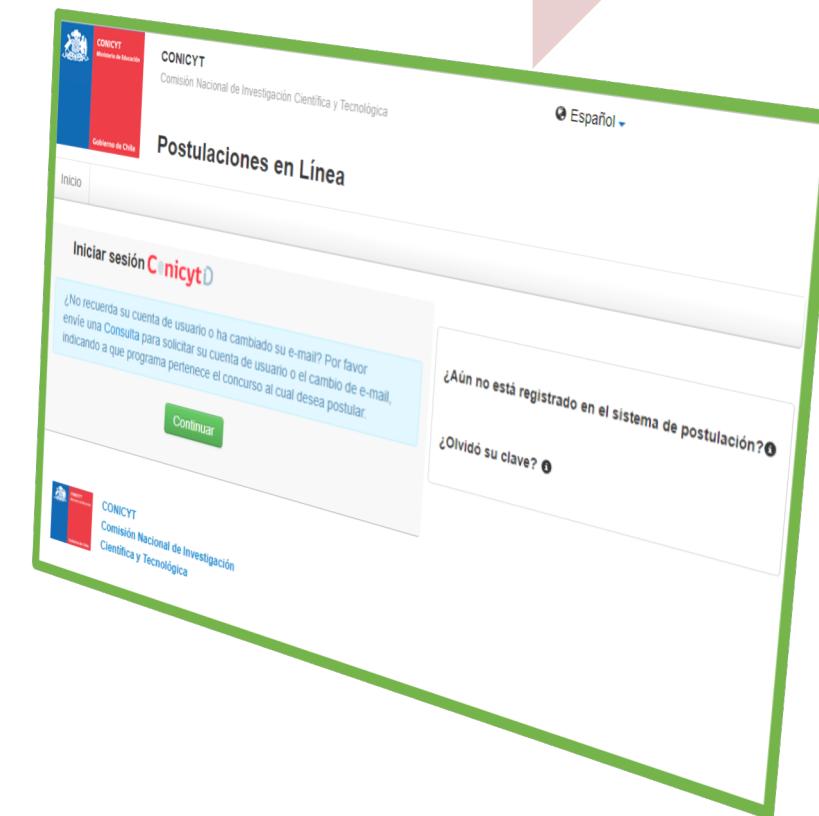
Firma de
Convenio

Postulación se realiza a través del **Sistema de Postulación en Línea (SPL)** (*)

(1) El/la interesado/a en postular, debe **crear** un usuario en el SPL y **registrarse**
(2) Debe **completar** su CV de postulación (transversal a los concursos)
(3) **Activar** el formulario de postulación de su interés
(4) **Completar** y enviar los formularios **dentro del plazo habilitado**

Para cada concurso, en su respectiva ficha, **se cargan manuales detallados**
para cada paso o formulario a) registro en SPL, b) completitud de currículum, c)
completitud de formulario de postulación, d) etcétera.

(*) <https://auth.conicyt.cl>





FONDECYT Regular 2020

Postulación y Selección

Programa
Fondecyt

The screenshot displays the CONICYT Postulaciones en Línea website. At the top, there are links for 'Español' and 'Iniciar Sesión' (Fabio Zamorano). The main navigation bar includes 'Postulaciones en Línea', 'Postulación en Línea', 'Miembro de Equipo de Trabajo', 'Representante Institucional', and 'FONDECYT SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN'. The 'Postulación en Línea' section is currently active. It features four main sections: 'POSTULANTE' (with a magnifying glass icon), 'MIEMBRO DE EQUIPO DE TRABAJO' (with a 'CV' icon), 'FONDECYT SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN' (with an envelope icon), and 'REPRESENTANTE INSTITUCIONAL' (with a speech bubble icon). Each section contains a list of actions with icons: 'Cree una nueva postulación', 'Visualice sus postulaciones abiertas', 'Revise su CV de Postulante' (under Postulante), 'Revise su CV' and 'Portal investigadores.conicyt.cl' (under Miembro de Equipo de Trabajo), 'Revise solicitud de participación en proyecto', 'Envíe una carta de recomendación', and 'Ingrese a CV (para fondos de investigación)' (under FONDECYT SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN), and 'Revise y patrocine las postulaciones de su institución' (under Representante Institucional). The bottom of the page includes the CONICYT logo and the text 'CONICYT Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica'.

Postulación y Selección



¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA DURANTE EL PROCESO DE POSTULACIÓN?

1. CONICYT actualmente **no dispone de atención telefónica para postulantes**, de acuerdo a las Bases del Concurso, las consultas deben ser canalizadas a través de la plataforma “**Ayuda CONICYT**” (<http://www.ayuda.conicyt.cl>) (que aplica durante el período de postulación a los concursos **–hasta el día 24 de junio de 2019 (Cierre IP)-** // **16-06-2019: Recomendado**)
2. **Leer con atención las bases del concurso.** Constituyen la normativa de la convocatoria; el documento que se ofrece a los usuarios es un documento PDF más amigable que se extrae de la Resolución de Bases que es el documento oficial.
3. **Preparar** los Documentos de Postulación Obligatorios. **No son reemplazables** y deben corresponder con lo solicitado en las bases.
4. Generar **una (1) cuenta en el Sistema de Postulación en Línea**. Completar Currículum y Formulario de Postulación correspondiente.
5. Adjuntar la documentación indicada en las bases. **No más, no es necesario acreditar** documentación no solicitada.

Postulación y Selección



¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA DURANTE EL PROCESO DE POSTULACIÓN?

6. Revisar completitud de la información presentada (**Apartado Revisión/Envío**) y correcta descarga de los adjuntos.
7. Enviar la postulación antes de la **fecha y hora** de cierre del plazo **para Postulantes** (18 de junio de 2019) // **Patrocinio Institucional** (25 de junio de 2019 a las 16:00 Chile continental).
- 8. Una vez enviada la postulación NO se pueden realizar modificaciones** ni agregar nuevos antecedentes, aun cuando el periodo de postulación esté vigente.
9. La validez y pertinencia de los documentos adjuntados será determinada durante el **proceso de ADMISIBILIDAD, NO durante la postulación**.
10. El resto de los criterios a evaluar será determinada durante el proceso de **EVALUACIÓN** por los comités de expertos correspondientes. **No durante la postulación**.



Postulación y Selección



CONSIDERACIONES PARA UNA BUENA POSTULACIÓN

- **Leer** las bases concursales (indispensable)
- **Planificar** la postulación con tiempo
 - Completar CV
 - Completar Formulario Postulación Electrónico con toda la información requerida.
- **Adjuntar** documentación **completa y legible**
- **Nunca** completar la información el último día.

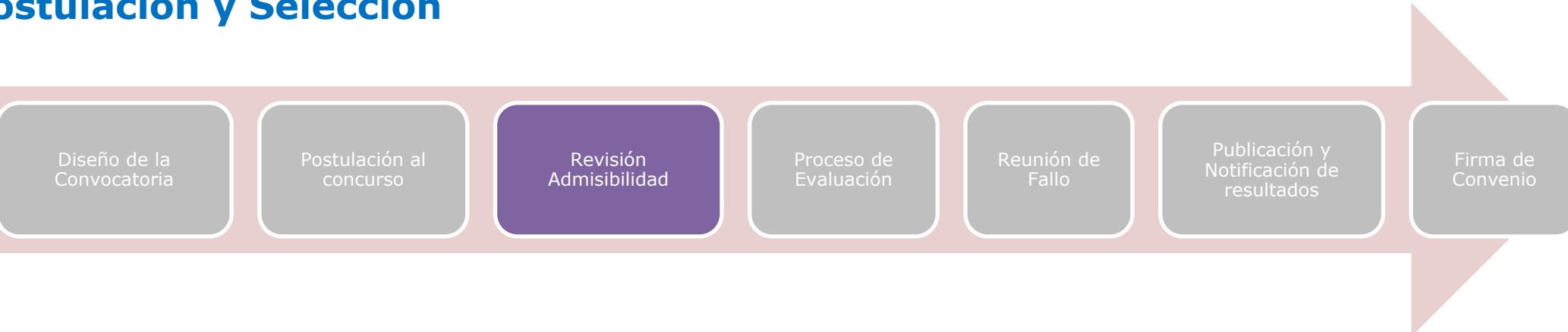


CONSIDERACIONES PARA UNA BUENA POSTULACIÓN

- **Justifique adecuadamente el presupuesto.** Gastos no justificados en la propuestas podrían ser rebajados en caso de que la propuesta sea adjudicada.
- Revise la pertinencia de su propuesta de acuerdo al Grupo de Estudio al que postula.
- **Revise que las publicaciones informadas no tengan error.** Evite el ingreso manual de revistas.
- Revise la adecuada cita de artículos y referencias bibliográficas.
- Informe trabajo adelantado o proyectos complementarios, si corresponde.
- Tramite con tiempo las certificaciones éticas, de bioseguridad u otras si, corresponde.
- **Para los proyectos del área biomédica,** considerar que requerirán certificaciones emitidas por Comités de Ética acreditados.



Postulación y Selección



¿Qué se revisa?

- Que los **documentos de postulación se encuentren contenidos en forma y fondo** según lo establecido en las bases del concurso.
- Por ejemplo: acreditación Grado de Doctor, Certificados, Formatos establecidos, habilidades, etcétera.



FONDECYT Regular 2020 Evaluación Curricular

Programa
Fondecyt

- Los Grupos de Estudio realizan la **Revisión Preliminar de Proyectos** y FONDECYT chequea el cumplimiento de las bases.
- **Proceso de Evaluación Curricular, de acuerdo a los criterios establecidos para cada Grupo de Estudio.** Investigadores(as) que obtengan un puntaje menor a 2 no continuarán a la segunda etapa de evaluación.

Las publicaciones que no se apeguen estrictamente a los criterios de evaluación curricular y requisitos de validación establecidos en cada Grupo de Estudio, no serán consideradas. De igual modo, tampoco serán consideradas, aquéllas en que la información entregada sea inconsistente con las bases de datos. A modo de ejemplo, nombre incorrecto de la revista, estado del manuscrito a la fecha de postulación, año de publicación.



Postulación y Selección



Postulación y Selección

Diseño de la Convocatoria

Postulación al concurso

Revisión Admisibilidad

Proceso de Evaluación

Reunión de Fallo

Publicación y Notificación de resultados

Firma de Convenio

Reunión de fallo



Publicación y Notificación de resultados



Firma de Convenio

- Los Consejos Superiores de FONDECYT, en base a las propuestas presentadas por los Grupos de Estudio, propone el listado final de los seleccionados a CONICYT, adjudicándose las propuestas a través del correspondiente acto administrativo.
- Para definir esta selección se consideran la disponibilidad presupuestaria, y los rankings de corte de las propuestas evaluadas.

Se publican los resultados en sitio web.
Se publica comunicado en sitio web de CONICYT.

Se notifican los resultados vía correo electrónico a los postulantes fuera de bases, no seleccionados y seleccionados.

- Los postulantes seleccionados inician la tramitación de su convenio y la posterior firma del mismo.
- IR's Nacionalidad extranjera (Tipos de visado; 6.1.2):





Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

**-Resultados FONDECYT Regular 2019-
(Pontificia Universidad Católica de Chile)**



Tasa de adjudicación de concursos FONDECYT Regular 2014 al 2019

Año Concurso

Seleccionar todo

2014

2015

2016

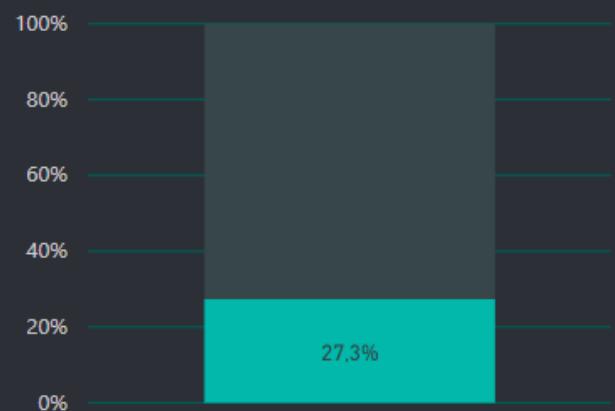
2017

2018

2019

Tasa de adjudicación global por Estado

Estado del proyecto ● ADJUDICADO ● NO ADJUDICADO

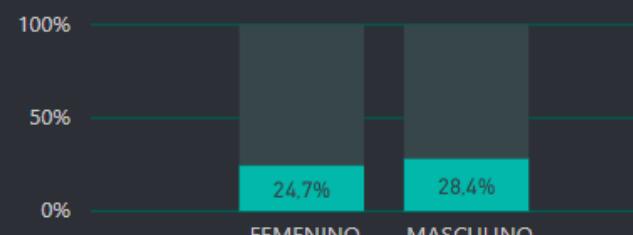


1894

Proyectos concursados

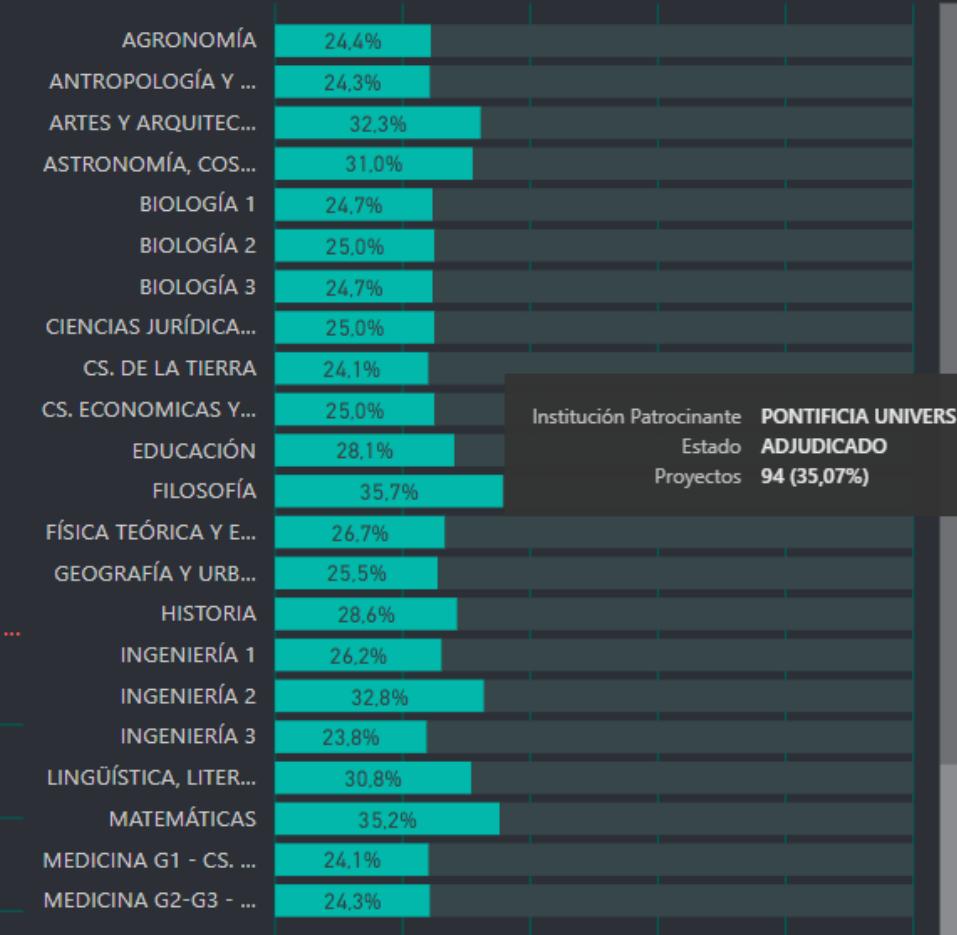
Tasa de adjudicación global por Estado del proyecto y sexo ...

Estado del proyecto ● ADJUDICADO ● NO ADJUDICADO



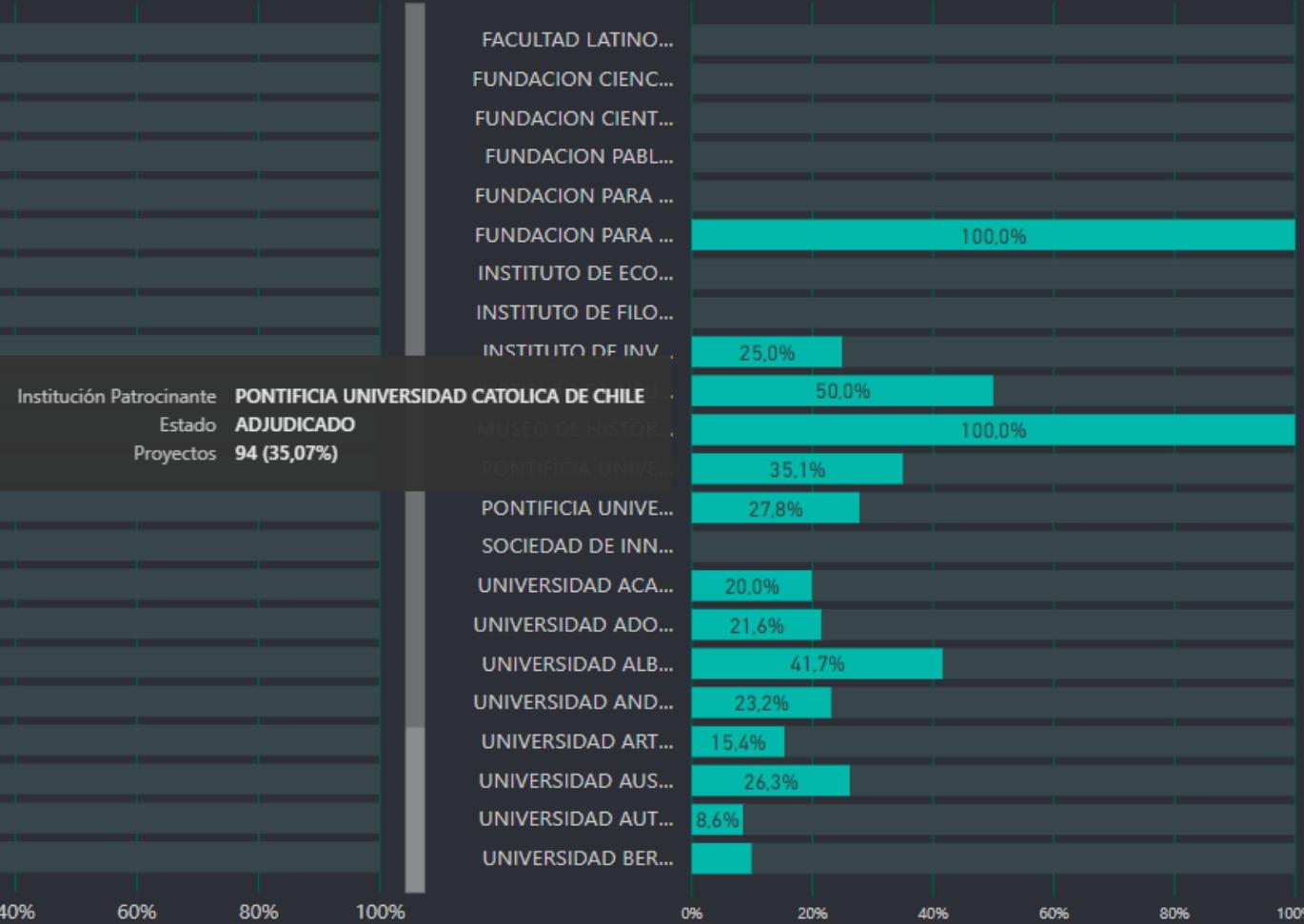
Tasa de adjudicación global por Grupo de Estudio y estado (para ver en profundidad...)

Estado del proyecto ● ADJUDICADO ● NO ADJUDICADO



Tasa de adjudicación global por Institución Patrocinante

Estado del proyecto ● ADJUDICADO ● NO ADJUDICADO



**Nota: Para los años 2014, 2015, 2016 y 2017 algunos datos de proyectos han sido actualizados, de acuerdo a su ejecución con posterioridad al fallo del concurso



Postulaciones FONDECYT Próximas postulaciones

| Concurso | Apertura postulación | Cierre postulación |
|------------------------------------|----------------------|--|
| FONDECYT de Iniciación 2019 | En evaluación | En evaluación |
| FONDECYT Regular 2020 | 13 de mayo de 2019 | 18 de junio de 2019 (IR) 25 de junio de 2019 (IP) |
| FONDECYT Postdoctorado 2020 | Junio de 2019 | Julio de 2019 |



Programa Fondecyt